

El Gobierno planea nuevos recortes a los funcionarios en los Presupuestos

FUNCIÓN PÚBLICA/ Los funcionarios verán reducido al menos un 22% el gasto en prestaciones sociales en el régimen asistencial de Muface, según informa CSIF, lo que se suma a los ajustes del Decreto de julio.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno prepara un nuevo recorte a los empleados públicos en los Presupuestos Generales de 2013. Los funcionarios verán reducido al menos un 22% el gasto en las prestaciones sociales en el régimen asistencial de Muface, según informó ayer la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF). El Ministerio de Hacienda no desmintió la información y remitió a la aprobación de los Presupuestos la semana que viene. Aunque, antes de hacerlo, debe reunirse con la Mesa de Función Pública y comunicárselo a los interesados. Otros sindicatos a los que ha preguntado este diario refrendan que también se les ha trasladado esta información y apuntan a que el recorte puede ser mayor.

Una de las ayudas que el Gobierno quiere suprimir, apuntan CSIF y Muface, es la ayuda para la adquisición de vivienda. Entre las prestaciones sociales que reciben los empleados públicos adscritos al régimen de Muface y que ahora se estudia recortar, están las ayudas por incapacidad (incapacidad temporal, gran invalidez, indemnización por lesiones permanentes), el subsidio por riesgo de embarazo y durante la lactancia, las prestaciones familiares por parto múltiple o hijo discapacitado, las ayudas a la dependencia, el subsidio por jubilación, defunción, o las becas al estudio.

Las cifras que Hacienda ha trasladado a CSIF apuntan a una reducción del 12,41% de las aportaciones del Estado a Muface, la citada reducción del 22% en prestaciones sociales, un 8,26% menos de gasto en farmacia, y un 3% menos en el capítulo de prótesis y otras prestaciones.

Alrededor de 1,4 millones de empleados públicos están adscritos al régimen de Muface, a los que se suman 700.000 beneficiarios, fundamentalmente los hijos y otras personas a su cargo.

Este nuevo ajuste se suma a las rebajas que ha realizado el Gobierno en el Decreto de recortes del pasado 13 de julio con el fin de ahorrar 6.300 millones al año, en el que se fijaron reducciones salariales del 5% a través de la supresión de



Antonio Beteta, secretario de Estado de Administraciones Públicas.

Puede afectar a las becas, ayudas de vivienda, por parto múltiple, o hijo discapacitado

la paga de Navidad de 2012, la eliminación de *moscosos* [días de libre disposición] y *canosos* [días libres según antigüedad], el ajuste de liberados sindicales y los descuentos en la nómina por incapacidad temporal que se anunciaron en mayo.

Esta última medida pretende controlar las faltas injustificadas y racionalizar la incapacidad temporal en el régimen de Muface. Se recortará la plenitud retributiva de los primeros 90 días de incapacidad temporal, es decir, se acaba con los tres meses de salario íntegro que disfrutaban los funcionarios que están de baja.

Asimismo, el Gobierno recortará las ayudas que reciben los funcionarios enfermos a partir del cuarto mes de baja y eliminará la licencia por enfermedad a los funcionarios sometidos a controles médicos con resultado de alta o incapacidad injustificada a reconocimiento médico.

Además, el Decreto de julio habilita a los funcionarios a perder el complemento de exclusividad, es decir, el 30% de su sueldo, si piden trabajar también en el sector privado.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, aseguró a principios de agosto que los funcionarios no iban a sufrir más recortes además de los que prevé el *Decretazo* de julio. Sin embargo, el Plan presentado el pasado 4 de agosto a Bruselas dice que en 2013 y 2014 la Función Pública será recortada en unos 9.000 mi-

Ajuste de 9.000 millones

1 El Decreto de recortes del pasado 13 de julio pretende ajustar 6.300 millones al año, aunque el 3 de agosto el Gobierno mandó a Bruselas otro plan de ajuste de 9.000 millones en Función Pública para 2013 y 2014. De entrada, el *Decretazo* eliminó la paga de Navidad de 2012 para ahorrar 4.000 millones. Supone un recorte de más del 5% del salario de los funcionarios. Si la coyuntura económica mejora, podrá recuperarse en ejercicios futuros en aportaciones a planes de pensiones.

2 También fijó la reducción del número de *moscosos* [días de libre disposición], un mínimo de seis, y de los *canosos* [días libres según edad] de modo que todas las Administraciones cuenten con el mismo número. Esta medida supondría un ahorro estimado en 540 millones.

3 Asimismo, se estableció un ajuste del número de liberados sindicales, que significará un ahorro de 242 millones.

4 Y se planeó facilitar la reordenación de los empleados públicos. El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, aclaró que es una medida para racionalizar y reorganizar los recursos humanos en las Administraciones Públicas, reasignándolos internamente de manera más eficiente.

5 El plan bienal de recortes que se remitió a Bruselas del pasado 3 de agosto prevé la paralización de la oferta de empleo público en 2013 y 2014.

6 El Gobierno planea ahora la reducción de un 22% del gasto en las prestaciones sociales en el régimen de Muface como las ayudas por incapacidad, el subsidio por parto múltiple o hijo discapacitado, ayudas a la dependencia, subsidio por jubilación, defunción, o becas. En mayo se acordó controlar la incapacidad temporal. Se recortará la plenitud retributiva de los primeros 90 días.

Raia Martín

llones y que va a mantener la congelación del empleo público para esos años. Fuentes de Hacienda reconocieron entonces que habrá "otras medidas" por anunciar.

Además, CSIF conoció ayer que Hacienda ha dado instrucciones a todos los organismos dependientes de la Administración General del Estado para que reduzcan en sus presupuestos un 50% el gasto en Acción Social. Este gasto ya se vio reducido en un 50% en 2012, por lo que en dos años los empleados públicos han visto cómo les han retraído las tres cuartas partes de esta ayuda, asegura el sindicato.

El Ejecutivo recortó 6.300 millones en julio y aseguró a Bruselas un 'tijeretazo' de 9.000

Eliseo Moreno, representante de CSIF en el Consejo General de Muface, hizo público un informe en el que advierte de los riesgos para la viabilidad del régimen mutualista como consecuencia de los recortes en las aportaciones de Hacienda, la paralización de la oferta de empleo público y el incremento de los precios sanitarios de manera inferior al presupuesto.

Así, la paralización de las ofertas de empleo público, aseguró, ha cortado la entrada de nuevos mutualistas, lo que conlleva el envejecimiento del colectivo y el encarecimiento de la atención sanitaria. Todo esto, dijo, provoca que se tenga que realizar un uso elevado del remanente de tesorería, hasta un 43% (en torno al 227 millones de euros). CSIF advierte de que en 2013 se podría dilapidar este ahorro.

El Ejecutivo estudiará hoy la ley de mejora de la enseñanza

Expansión. Madrid

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, llevará previsiblemente hoy al Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad de la Educación, tal y como adelantó Moncloa en un comunicado el martes y la número dos del Ministerio, Montserrat Gomendio, en el Senado.

Entre las principales novedades que podría aprobar el Gobierno se encuentra el aumento la capacidad del Ejecutivo para fijar los contenidos comunes necesarios para todas las comunidades autónomas. Según el borrador con fecha 8 de septiembre, esta competencia estatal se incrementa hasta el 65% en las comunidades con lengua cooficial y el 75% en el resto. Actualmente es del 55% y 65%, respectivamente.

No obstante, estas cifras podrían variar en el documento definitivo. Si bien Gomendio reconoció esta semana en la Cámara alta la posibilidad que el Estado necesite un "porcentaje mayor" de definición del currículo escolar para "reforzar las materias instrumentales", no concretó el dato, alegando que el documento que maneja el Gobierno no estaba cerrado aún.

Examen

La implementación de pruebas de evaluación a nivel nacional, que el Ministerio quiere que no se denominen "revalidas", es otro de los ejes de la nueva norma. Así, según adelantó la secretaria de Estado, habrá cuatro exámenes estatales: en 3º de Primaria, para detectar problemas de aprendizaje en la mitad de esta etapa; en 6º de Primaria, sin consecuencias académicas para el alumno (si no lo aprueba, no estará obligado a repetir); en 4º de la ESO, necesaria para obtener el título; y en 2º de Bachillerato, que habrá que aprobar también para titular.

La última evaluación de todas, la de 2º de Bachillerato, sustituirá a las actuales Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), más conocidas como 'Selectividad' -la nota final estará ponderada en un 60% por las calificaciones en Bachillerato y en un 40% por la nota de la prueba-. Sin embargo, las universidades podrán exigir a los aspirantes un pruebas específicas.